

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 461 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS.

REQUINOA, 17 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 398 de fecha 10.02.2011 que autoriza vía trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de **“Servicios de 4 Buses para traslado de 150 niños sentados cada uno y 20 monitores”**, del Programa Centros de Atención para Hijos de Madres temporeras, desde las Escuelas Canadá, Campo Lindo, El Rincón y Los Lirios, paseo al Complejo **Acquabambi**, comuna de Doñihue, el día 16.02.2011, al Sr. Luis Zamorano González, RUT N° 5.018.571-0, domiciliado en París 385, Recreo 2, Rancagua, por un monto total de \$ 320.000 exento de impuesto.

El Memo N° 365 de fecha 16.02.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Zamorano González, RUT N° 5.018.571-0, domiciliado en París 385, Recreo 2, Rancagua, por **“Servicios de 4 Buses para traslado de 150 niños sentados cada uno y 20 monitores”**, del Programa Centros de Atención para Hijos de Madres temporeras, desde las Escuelas Canadá, Campo Lindo, El Rincón y Los Lirios, paseo al Complejo **Acquabambi**, comuna de Doñihue, el día 16.02.2011, por un monto total de \$ 320.000 exento de impuesto. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-71-SE11**.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Zamorano González, RUT N° 5.018.571-0, domiciliado en París 385, Recreo 2, Rancagua, por **“Servicios de 4 Buses para traslado de 150 niños sentados cada uno y 20 monitores”**, del Programa Centros de Atención para Hijos de Madres temporeras, desde las Escuelas Canadá, Campo Lindo, El Rincón y Los Lirios, paseo al Complejo **Acquabambi**, comuna de Doñihue, el día 16.02.2011, por un monto total de \$ 320.000 exento de impuesto. Adjunta **Orden de Compra N° 524634-71-SE11**.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.09.003 “Programa Centros de atención para hijos de mujeres temporeras”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/MZS/LGE/avc.

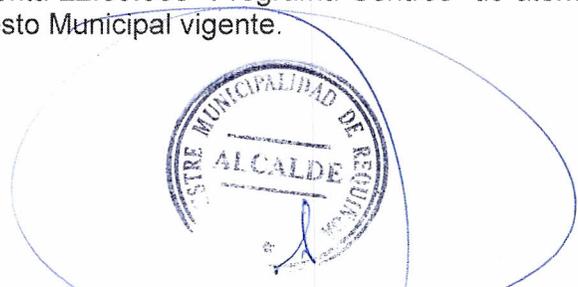
DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE